



CLIMAROMA

Interreg  
POCTEFA



Cofinanciado por  
la UNIÓN EUROPEA  
Cofinancé par  
l'UNION EUROPÉENNE

Resolución de 19 de mayo de 2026, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Investigador novel (categoría N4) mediante contrato de trabajo vinculado con la línea de transferencia ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DEL AROMA Y SABOR (AIAS) con destino en Facultad de Ciencias.

**Datos de financiación**

Proyecto/grupo: CLIMAROMA / Influencia del cambio climático en el aroma de los vinos del territorio POCTEFA: Evaluación y estrategias de adaptación EFA102/01 Cofinanciado al 65% por la Unión Europea a través del Programa Interreg VI-A España-Francia-Andorra (POCTEFA 2021-2027). El objetivo del POCTEFA es reforzar la integración económica y social de la zona fronteriza España-Francia-Andorra-Fondos Feder.

Primera convocatoria de proyectos del INTERREG VI-A ESPAÑA-FRANCIA-ANDORRA (POCTEFA 2021-2027)

Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 30 de octubre de 2026.

FINANCIADOR: Cofinanciado al 65% por la Unión Europea a través del Programa Interreg VI-A España-Francia-Andorra (POCTEFA 2021-2027). El objetivo del POCTEFA es reforzar la integración económica y social de la zona fronteriza España-Francia-Andorra-Fondos Feder.

*Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:*

**N4 – Investigador novel**

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las **Bases Generales** de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter indefinido para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante **Resolución de 16 de mayo de 2019** (BOA nº 102 de 29 de mayo de 2019).

Los requisitos que deben reunir las personas interesadas y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, **las bases y los requisitos se pueden consultar en:** <https://gespi.unizar.es/normativa-convocatorias>

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº **PUI/2026-132**. (Debe seleccionar en el catálogo de solicitudes ofrecido en **SOLICITA**, dentro del perfil **PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR**, el número de convocatoria correspondiente).

El **plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles** contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza, **[e-TOUZ]**, <https://sede.unizar.es> y se presentarán, en el plazo establecido, a través de la **sede electrónica** de la Universidad de Zaragoza en <https://sede.unizar.es> por medio de **SOLICITA** en <https://sede.unizar.es/solicita>.

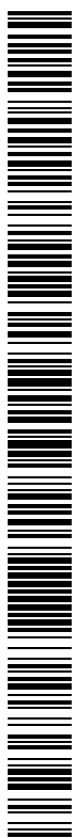
La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

La persona propuesta propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 11.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a la fecha de la firma,

La Rectora P.D. (Resolución de 25 de abril de 2025, BOA núm.85 de 7 de mayo de 2025), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por la Vicerrectora de Política Científica.



e7bfc0ed777b16b4319e1f708dd332b2  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e7bfc0ed777b16b4319e1f708dd332b2>

CSV: e7bfc0ed777b16b4319e1f708dd332b2	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	20/05/2026 18:29:00	



CLIMAROMA

Interreg  
POCTEFA



Cofinanciado por  
la UNIÓN EUROPEA  
Cofinancé par  
l'UNION EUROPÉENNE

## ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

- I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes
- II.- Órgano y Sistema de Selección



e7bfc0ed777b16b4319e1f708dd332b2

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e7bfc0ed777b16b4319e1f708dd332b2>

CSV: e7bfc0ed777b16b4319e1f708dd332b2	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	20/05/2026 18:29:00	



CLIMAROMA

Interreg  
POCTEFA



Cofinanciado por  
la UNIÓN EUROPEA  
Cofinancé par  
l'UNION EUROPÉENNE

Anexo I

Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

<b>Nº de plazas: 1</b>	<b>Categoría: N4 – Investigador novel</b>
Además de los <b>requisitos</b> establecidos en el <b>artículo 2.1 de las Bases Generales</b> , aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 16 de mayo de 2019 (BOA nº 102 de 29 de mayo) que se recogen en el anexo V, se establecen los siguientes <b>requisitos específicos de admisión</b> :	
Licenciado, ingeniero, arquitecto, graduado o diplomado, no doctor	
<b>Características de la plaza:</b>	
<b>Perfil:</b>	
Graduado o Licenciado en Química	
<b>Tareas a realizar:</b>	
Realización de análisis de compuestos sulfonados en vinos procedentes de uvas en distinto estado de maduración	
<b>Centro de trabajo:</b> Facultad de Ciencias e Instituto Universitario de Investigación Mixto IA2 - Instituto Agroalimentario de Aragón	
<b>Localidad:</b> Zaragoza	
<b>Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo:</b> hasta 30 de octubre de 2026. Contrato conforme al artº 49.b) del Estatuto de los Trabajadores y al amparo del artº 23 bis de la Ley 14/2011 de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, introducido por el Artículo primero del Real Decreto-Ley 8/2022 de 5 de abril y modificado por el artº 23 de la Ley 17/2022 de 5 de septiembre.	
En el caso de que se presente alguna reclamación contra la resolución del concurso que afecte a la plaza objeto de este contrato, éste tendrá carácter provisional. En el supuesto de que la resolución de la reclamación no alterase el orden de prelación de los aspirantes propuestos para cubrir la plaza, este contrato adquirirá carácter definitivo. Si por el contrario, la resolución alterase el orden de prelación y de él resultase que obtiene la plaza objeto de este contrato una persona distinta a la contratada, ésta cesará el día anterior a la fecha de inicio del contrato de quien definitivamente obtenga la plaza, extinguiéndose el presente contrato a todos los efectos.	
<b>Dedicación:</b>	
<input checked="" type="checkbox"/> Tiempo completo 37,5 horas/semana <input type="checkbox"/> Tiempo parcial	



e7bfc0ed777b16b4319e1f708dd332b2  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e7bfc0ed777b16b4319e1f708dd332b2>

CSV: e7bfc0ed777b16b4319e1f708dd332b2	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	20/05/2026 18:29:00	



CLIMAROMA

Interreg  
POCTEFA



Cofinanciado por  
la UNIÓN EUROPEA  
Cofinancé par  
l'UNION EUROPÉENNE

Anexo II  
Órgano y Sistema de Selección

**Comisión de selección:**

**Miembros titulares:**

**Presidente/a:** Escudero Carra, Ana María

**Secretario/a:** López Gómez, Ricardo Javier

**Vocal:** Ontañón Alonso, Ignacio

**Miembros suplentes:**

**Presidente/a:** Ferreira González, Vicente

**Secretario/a:** Marcos Ruiz, Susana de

**Vocal:** Bueno Fernández, Mónica

**Sistema de Selección:** Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales)

**Baremo:**

**APARTADO 1: CURRÍCULUM VITAE ..... HASTA 40 PUNTOS**

**1. Formación Académica: ..... hasta 20 puntos**

1.1. Expediente académico de graduado o licenciado en Química ..... hasta 15 puntos

1.2. Otras titulaciones ..... hasta 3 puntos

1.3. Estancias en universidades extranjeras ..... hasta 2 punto

**2. Publicaciones ..... hasta 5 puntos**

2.1. Por cada publicación en revistas indexadas en el SCI ..... 1 punto

**3. Participación en proyectos y contratos de investigación ..... hasta 3 puntos**

3.1. Por cada año en proyectos de convocatoria pública ..... 1 punto

3.2. Por cada año en contratos de investigación con empresas ..... 1 punto

**4. Comunicaciones a congresos ..... hasta 2 puntos**

4.1. Por cada comunicación a congreso internacional ..... 0,5 puntos

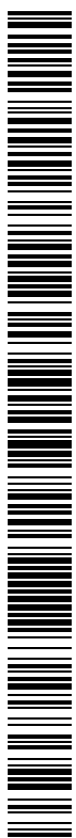
4.2. Por cada comunicación a congreso nacional ..... 0,3 puntos

**5. Idiomas ..... hasta 10 puntos**

5.1. Inglés ..... 5 puntos

5.2. Otros ..... 5 puntos

Nota: Si cualquiera de los candidatos supera la máxima puntuación de un subapartado, se aplicará la correspondiente normalización para ajustar la puntuación obtenida al máximo del subapartado.



e7bfc0ed777b16b4319e1f708dd332b2

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e7bfc0ed777b16b4319e1f708dd332b2>

CSV: e7bfc0ed777b16b4319e1f708dd332b2	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	20/05/2026 18:29:00	



CLIMAROMA

Interreg  
 POCTEFA



Cofinanciado por  
 la UNIÓN EUROPEA  
 Cofinancé par  
 l'UNION EUROPÉENNE

**APARTADO 2: ADECUACIÓN AL PUESTO PUNTOS: ..... HASTA 60 PUNTOS**

Experiencia investigadora o laboral en:

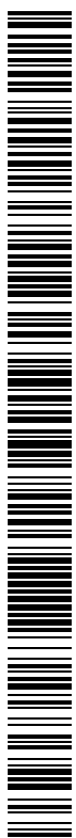
- Cromatografía de gases con detector selectivo de azufre, SCD, especialmente HS-GC-SCD ..... hasta 12 puntos
- Análisis de dímeros y polisulfuros de cisteína y glutatión ..... hasta 12 puntos
- Análisis de formas sulfónicas de mercaptanos polifuncionales ..... hasta 12 puntos
- Manejo de cámara de anoxia y gestión de muestras en condiciones anóxicas ..... hasta 12 puntos
- Tratamiento de datos de cromatogramas obtenidos mediante LC-MS ..... hasta 12 puntos

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

**Entrevista:** Posibilidad de realizar entrevista, si así lo acuerda la comisión.

**Pruebas Objetivas:** No

**Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 60 puntos**



e7bfc0ed777b16b4319e1f708dd332b2

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e7bfc0ed777b16b4319e1f708dd332b2>

CSV: e7bfc0ed777b16b4319e1f708dd332b2	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	20/05/2026 18:29:00	